



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N°082 -2016/IRTP

Lima, 27 JUL 2016

VISTO: el Memorandum N°157-2016-GG/IRTP de fecha 27 de julio de 2016, emitido por la Gerencia General del IRTP.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, a cargo de la operación de los medios de radiodifusión sonora y por televisión del Estado Peruano; cuya finalidad es colaborar con la formación moral y cultural de los peruanos, realizando acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento;

Que, en consideración a la renuncia voluntaria presentada por la abogada Karla Romero Sánchez, con fecha 03 de junio de 2016 concluyó su designación en la plaza presupuestada de “Asesor I” de la Gerencia General (cargo calificado de confianza);

Que, por tal razón se encuentra en condición de vacante presupuestada una de las plazas de “Asesor I” de la Gerencia General, del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP;

Que, debido a las recargadas funciones de la Gerencia General y conforme a lo solicitado con el documento del visto, resulta necesario designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de “Asesor I” de la Gerencia General, del Instituto Nacional de Radio y Televisión de Perú - IRTP;

Que, de la verificación efectuada por la Oficina de Administración de Personal, el licenciado Elmer Eleazar Olórtegui Ramírez cumple los requisitos establecidos en el perfil del puesto de “Asesor I” (plaza vacante presupuestada) de la Gerencia General;

Con el visto bueno de la Gerencia General, Oficina General de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED.

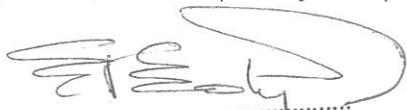
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al licenciado, señor **Elmer Eleazar Olórtegui Ramírez**, en el cargo de confianza de “Asesor I” de la Gerencia General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, a partir del 01 de agosto de 2016, hasta que la alta dirección determine su finalización.

Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia General realizar las acciones administrativas respectivas para cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del IRTP (www.irtp.com.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

